REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-2021-00167-00
PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDANTE: KELLY JOHANA MARTINEZ QUINTERO
DEMANDADO: DIRTSA MARLENE MARTINEZ QUINTERO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38-6 de la Ley 1996 de 2019 que modificó el artículo 396 del CGP, córrase traslado por diez (10) días del informe de valoración de apoyos presentado por la Personería Municipal de esta ciudad a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a891e60a5ce21d448cc3dfee96afa62d6f2284dcc8a94500aeb76a13e903ce**

Documento generado en 04/03/2022 08:10:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica